

ARQUIDIÓCESIS DE PARANÁ

**PLAN DE EDUCACIÓN
SEXUAL INTEGRAL**

INDICE

FUNDAMENTACIÓN LEGAL	3
FUNDAMENTACIÓN DESDE EL MAGISTERIO DE LA IGLESIA	5
FUNDAMENTACIÓN ANTROPOLÓGICA	7
LA EDUCACIÓN DE LA SEXUALIDAD	9
OBJETIVOS	10
CRITERIOS PEDAGÓGICO-DIDÁCTICOS A TENER EN CUENTA EN EL DESARROLLO DEL PLAN	11
CONTENIDOS	12
NIVEL INICIAL	12
NIVEL PRIMARIO	12
NIVEL SECUNDARIO	13
NIVEL SUPERIOR	15
METODOLOGÍA	16
TALLERES PARA PADRES	17
MOMENTOS DE LA IMPLEMENTACIÓN	18
EVALUACIÓN	19
BIBLIOGRAFÍA	21

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

La Educación integral de la sexualidad se inscribe en nuestro país en el marco de lo establecido por la Ley Nacional de Educación N° 26.206 y específicamente por **Ley N° 26.150 “Programa Nacional de Educación Sexual Integral”**. Transcribimos algunos artículos relevantes de ésta última para el Plan Arquidiocesano:

Artículo 1º - Todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal. A los efectos de esta ley, entiéndase como educación sexual integral la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos.

Art. 3º - Los objetivos del Programa Nacional de Educación Sexual Integral son: a) Incorporar la educación sexual integral dentro de las propuestas educativas orientadas a la formación armónica, equilibrada y permanente de las personas; b) Asegurar la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos, confiables y actualizados sobre los distintos aspectos involucrados en la educación sexual integral; c) Promover actitudes responsables ante la sexualidad; d) Prevenir los problemas relacionados con la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular; e) Procurar igualdad de trato y oportunidades para varones y mujeres.

Art. 4º - Las acciones que promueva el Programa Nacional de Educación Sexual Integral están destinadas a los educandos del sistema educativo nacional, que asisten a establecimientos públicos de gestión estatal o privada, desde el nivel inicial hasta el nivel superior de formación docente y de educación técnica no universitaria.

Art. 5º - Las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal garantizarán la realización obligatoria, a lo largo del ciclo lectivo, de acciones educativas sistemáticas en los establecimientos escolares, para el cumplimiento del Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Cada comunidad educativa incluirá en el proceso de elaboración de su proyecto institucional, la adaptación de las propuestas a su realidad sociocultural, en el marco del respeto a su ideario institucional y a las convicciones de sus miembros.

Art. 9º - Las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal, con apoyo del programa, deberán organizar en todos los establecimientos educativos espacios de formación para los padres o responsables que tienen derecho a estar informados. Los objetivos de estos espacios son: a) Ampliar la información sobre aspectos biológicos, fisiológicos, genéticos, psicológicos, éticos, jurídicos y pedagógicos en relación con la sexualidad de niños, niñas y adolescentes; b) Promover la comprensión y el acompañamiento en la maduración afectiva del niño, niña y adolescente ayudándolo a formar su sexualidad y preparándolo para entablar relaciones interpersonales positivas; c) Vincular más estrechamente la escuela y la familia para el logro de los objetivos del programa.

Destacamos la importancia del concepto de educación sexual integral: una educación orientada a formar articuladamente los aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos, a los que como institución educativa católica le sumamos la dimensión espiritual y religiosa, la vivencia de la sexualidad desde el plan de Dios en consonancia con la dignidad de bautizados, según nuestro ideario institucional cuyo respeto establece el artículo 5º de la ley en cuestión.

También la **ley provincial de Educación** Nº 9890 en su artículo 13º inc s) expresa como uno de los objetivos de la Educación Entrerriana: “Asegurar una formación intelectual, corporal y motriz que favorezca el desarrollo intelectual, la práctica de hábitos de vida saludable, la prevención de las adicciones, la formación integral de una sexualidad responsable y la integración reflexiva en los contextos socioculturales que habitan”.

Un aspecto que no se puede soslayar es el derecho de los padres a educar a sus hijos, recogido en documentos de rango constitucional: art. 26 inc 3 de la **Declaración universal de los Derechos Humanos**; art. 14 inc 2 de la **Convención sobre los Derechos del Niño**; y art. 12 inc 4 de la **Convención Americana de Derechos Humanos** (Pacto de San José de Costa Rica) que dispone: “los padres, y en su caso los tutores, tienen derecho a que sus hijos o pupilos reciban la educación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones”. Por esto, no pueden quedar fuera del ámbito de participación y consentimiento los padres como primeros educadores de sus hijos.

FUNDAMENTACIÓN DESDE EL MAGISTERIO DE LA IGLESIA

Leemos en la Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual “**Gaudium et Spes**”: «*Los jóvenes deben ser instruidos adecuada y oportunamente sobre la dignidad, tareas y ejercicio del amor conyugal, sobre todo en el seno de la misma familia*»¹.

Juan Pablo II, en **Familiaris Consortio** expresaba: «*La educación sexual, derecho y deber fundamental de los padres, debe realizarse siempre bajo su dirección solícita, tanto en casa como en los centros educativos elegidos y controlados por ellos. En este sentido la Iglesia reafirma la ley de la subsidiariedad, que la escuela tiene que observar cuando coopera en la educación sexual, situándose en el espíritu mismo que anima a los padres*».²

La familia es la primera educadora, así también lo entiende nuestro sistema jurídico. Aun cuando son muchas las dificultades por las que hoy atraviesan los padres o quienes cumplen esa función, éstos nunca pierden el derecho de educar a los hijos y deben ser ayudados para que puedan ejercer ese derecho en plenitud. En relación a la educación escolar, el primer derecho que ejercen los padres es la elección de una escuela para sus hijos.

Si bien a la familia le cabe el primordial papel en la educación sexual de los hijos, esto no excluye el aporte subsidiario y enriquecedor de la escuela como ámbito por excelencia de formación y socialización secundaria. Tratándose de menores de edad, los padres, tutores o representantes legales deberán prestar su consentimiento informado a la propuesta educativa ofrecida por la institución escolar, ya que el menor ejercita sus derechos a través de aquéllos.

El Concilio Vaticano II en la «**Declaración sobre la Educación cristiana**» presenta la perspectiva correspondiente a la educación sexual tras afirmar el derecho de la juventud a recibir una educación adecuada a las exigencias personales. El Concilio concreta: «*Hay que ayudar, pues, a los niños y a los adolescentes, teniendo en cuenta el progreso de la psicología, de la pedagogía y de la didáctica, para desarrollar armónicamente sus condiciones físicas, morales e intelectuales, a fin de que adquieran gradualmente un sentido más perfecto de la responsabilidad en el recto y laborioso desarrollo de la vida, y en la consecución de la verdadera libertad, superando los obstáculos con grandeza y constancia de alma. Hay que iniciarlos, conforme avanza su edad, en una positiva y prudente educación sexual*»³

La **Sagrada Congregación para la Educación Católica**, nos ilustra con algunas pautas concretas para la educación sexual escolar: «*La educación sexual no se reduce a simple materia de enseñanza o a sólo conocimientos teóricos; no consiste en un programa a desarrollar progresivamente, sino que tiene un objetivo específico: la maduración afectiva del alumno, el hacerlo llegar a ser dueño de sí y el formarlo para el recto comportamiento en las relaciones sociales. La escuela puede contribuir a la consecución de este objetivo de*

¹ Nº 49

² Nº 37

³ Gravissimum educationis momentum, Nº 1.

diversas maneras. Todas las materias se prestan al desarrollo de los temas relativos a la sexualidad; el profesor lo hará siempre en clave positiva y con gran delicadeza, discerniendo concretamente la oportunidad y el modo. La educación sexual individual por su valor prioritario, no puede ser confiada indistintamente a cualquier miembro de la comunidad escolar. En efecto, (...) además de recto juicio, sentido de responsabilidad, competencia profesional, madurez afectiva y pudor, esta educación exige en el educador una sensibilidad exquisita para iniciar al niño y al adolescente en los problemas del amor y de la vida sin perturbar su desarrollo psicológico.”⁴

El Magisterio Eclesial es muy rico en esta temática. Remitimos para consulta y ampliación de este Plan a los siguientes documentos:

- Juan Pablo II, Familiaris Consortio, 1981.
- Congregación para la Educación Católica, Orientaciones educativas sobre el amor humano. Pautas para la educación sexual, 1983.
- Pontificio Consejo para la Familia, Sexualidad humana, verdad y significado. 1995.
- Conferencia Episcopal Argentina, Educación para el amor. Plan general y cartillas, 2007.

⁴ Orientaciones educativas sobre el amor humano, N° 70-71

FUNDAMENTACIÓN ANTROPOLÓGICA

El concepto de sexualidad humana se comprende rectamente desde la concepción de hombre.⁵ El hombre es **Persona**, una **unidad bio-psico-espiritual y social**. Una unidad profunda, sustancial, de cuerpo y alma espiritual. Por sus facultades espirituales es imagen y semejanza de Dios. Es un **ser inteligente**, capaz de alcanzar la Verdad; un ser con Voluntad libre, capaz de elegir el bien, de ser responsable de sus elecciones, un ser capaz de amar y entrar en comunión con Dios y con las demás personas. Un **ser social**, llamado a interactuar y convivir con los demás, a cooperar para el logro del bien común.

Un **ser con interioridad**, capaz de encontrarse con Dios, su Último fin, en lo íntimo de su conciencia, ese espacio sagrado donde encuentra la ley grabada por Dios y que le señala el bien y el mal.

Un **ser con destino trascendente**, llamado desde su bautismo a una vida sobrenatural que se inicia en este mundo y que alcanzará su plenitud en la consumación del Reino de los Cielos.

La Iglesia concibe así los fundamentos de la dignidad humana, pero al señalar su dignidad espiritual y sobrenatural no niega ni menosprecia el valor de su corporeidad, por el contrario, asume al cuerpo como elemento esencial del compuesto humano. De aquí que la educación será educación de todo el hombre. El hombre se hace más persona en la medida que conquista su naturaleza poniéndola al servicio de su interioridad espiritual. Si bien su corporeidad es algo dado, el hombre ha de hacer de ella obra personal y soporte de su personalización.

La fundamentación ontológica de la persona no la reduce a sus actos específicos, sino que acepta la existencia de la persona aún cuando sus actos no reflejan todas sus capacidades, por falta de desarrollo, como lo sería el embrión, o cuando sus capacidades ya desarrolladas no pueden expresarse, por discapacidad física o intelectual que sobreviene accidentalmente.

¿Cómo entendemos la sexualidad humana?

La sexualidad tiene su base en lo orgánico biológico, pero pertenece y atraviesa a todo hombre. El ser sexuado forma parte de la naturaleza humana y se constituye en un rasgo básico de nuestra identidad personal.

Los diversos **comportamientos de varones y mujeres** van configurando la conciencia de la diferenciación sexual, que se podrá ir clarificando (o no) a través de conversaciones y enseñanzas sistemáticas y asistemáticas, que le permitirán aumentar su progresiva capacidad de tomar decisiones y orientar su amor en el futuro y su actuar cotidiano.

⁵ El desarrollo antropológico fue extraído del Ideario de Escuelas Parroquiales de la Arquidiócesis

La sexualidad, que marca y define nuestro rol, señala dos líneas de realización, bien marcadas e interdependientes:

- Alteridad: implica la diferenciación masculina y/o femenina en las áreas de acción más diversas: lo religioso, profesional, deportivo, etc.

- Convivencia: implica un mayor compromiso afectivo. El compañerismo, la amistad, la vida en pareja, donde evidentemente, mantenemos y manifestamos nuestra condición de varón o mujer. Desde esta línea se abre la paternidad o maternidad como formas de realización.

La sexualidad ayuda al individuo a integrar y madurar su propia personalidad. Podemos decir que una persona tiene una **sexualidad integrada** cuando orienta las fuerzas de su sexualidad al servicio del amor, sin represiones ni angustias, sin escrúpulos ni curiosidades malsanas. Es una realidad dinámica ya que no se nos da toda entera y de una vez, sino que crece y madura con la misma persona.

Una sexualidad integrada a la persona se convierte en una fuerza de crecimiento personal. Y una sexualidad no integrada se convierte en una fuerza que destruye al individuo. De ahí el siguiente criterio ético: un comportamiento sexual será bueno si nos hace más personas, o sea, si nos eleva y dignifica.⁶

Por todo lo expresado, entendemos la sexualidad como una realidad existencial de la persona humana, que se sustenta en la estructura biológica del hombre (varón o mujer) y se manifiesta en su medio cultural hasta ser capaz de alcanzar una dimensión social y trascendente desde una constitutiva apertura a la vida. “Es un modo propio de ser, de manifestarse, de comunicarse, de sentir, de vivir el amor humano. En la sexualidad radican las notas características que constituyen a las personas como varones y mujeres en el plano biológico, psicológico y espiritual.”⁷

⁶ Luis M. Aller Afuclia: Pedagogía de la sexualidad humana. Argentina.

⁷ Orientaciones educativas sobre el amor humano, N° 4.

LA EDUCACIÓN DE LA SEXUALIDAD

Considerado lo desarrollado en el apartado anterior, es posible afirmar que el hombre estructura su personalidad sobre estos tres factores:

- lo dado: biológico, psicológico, espiritual;
- lo aportado por el ambiente y la cultura
- lo decidido por él.

Considerando estos factores, proponemos una educación que respeta la persona y optimiza sus condiciones para que, en el ejercicio de su libertad, realice la mayor plenitud posible.

La educación sexual puede entenderse entonces, como el proceso educativo vinculado con la formación integral de niños, jóvenes y adultos que les brinda herramientas para desarrollar su sexualidad, considerando sus aspectos biológicos, psicológicos, sociales, intelectuales, afectivos, éticos y religiosos. Así entendida, la educación sexual tiene como centro a la persona, partiendo del educando, a fin de facilitar el despliegue de lo que en él existe como posibilidad o potencialidad.

Una educación sexual integral implica concebir a la persona en su totalidad, y procurar el desarrollo de todas las dimensiones de la persona sexuada, por lo que los contenidos y acciones pedagógicas deben trascender los aspectos meramente técnicos y sanitarios, integrándolos y subordinándolos a los aspectos antropológicos más profundos, como son el papel de la sexualidad en la madurez e integración personal del yo, la apertura al encuentro interpersonal, la construcción del nosotros, e incluso, a la proyección hacia el mundo de la trascendencia y la religiosidad.

En cuanto la sexualidad es parte constitutiva del ser humano, la educación sexual integral debe entenderse como una EDUCACIÓN PARA EL AMOR Y PARA LA VIDA.

OBJETIVOS

GENERAL:

- Propiciar acciones educativas para el abordaje de la dimensión sexual, integrando todas las dimensiones de la persona humana en el contexto de una educación para el amor, la libertad responsable y la apertura a la vida.

ESPECÍFICOS:

Para los alumnos:

- Ayudar al desarrollo armónico e integral de la persona de los educandos en todas sus dimensiones: biológica, psicológica, social, intelectual, afectiva, ética y religiosa, desde contenidos actualizados, precisos y adecuados a su edad.

- Consolidar una equilibrada autoestima en los educandos, fundamentada en su especialísima dignidad de hijos de Dios, que les permita encontrar el sentido de su vida y orientar sus acciones a una plena vivencia de su sexualidad.

- Incentivar el autoconocimiento, autodominio y autonomía.

- Desarrollar la capacidad de relación orientada a la vocación fundamental e innata de todo ser humano: el amor.

- Contribuir al fortalecimiento del valor de la vida humana desde la concepción hasta la muerte natural; de la complementariedad del varón y la mujer; y de la institución familiar basada en la unión estable del varón y la mujer, abierta a la procreación y a la educación de los hijos.

Para los docentes:

- Reflexionar acerca de la importancia del compromiso con la formación de los estudiantes respecto a la sexualidad.

- Instar a la capacitación sobre la legislación vigente y los contenidos a trabajar con los estudiantes.

- Recuperar las experiencias realizadas hasta el momento con el fin de resignificarlas e integrarlas en este proyecto general.

Para los padres:

- Brindar espacios de participación y formación para la familia, a fin de enriquecer y potenciar la acción formativa.

CRITERIOS PEDAGÓGICO-DIDÁCTICOS A TENER EN CUENTA EN EL DESARROLLO DEL PLAN

- Quienes asuman la educación sexual en la escuela deben conocer profundamente el proyecto educativo, adherir al ideario y conocer el plan en su totalidad para poder respetar el espíritu del mismo, conocer los ejes que se supone que el grupo ya trae trabajados desde niveles previos o con los cuales completará su formación
- Dado que es preciso dar respuestas sólidas a los alumnos, es indispensable una plena aceptación de la propia sexualidad por parte del docente que aborde estas temáticas, desde la objetividad innegociable del ser humano como varón y mujer. Es necesario partir de una sexualidad madura y asumida para poder educar en la misma
- Los contenidos son una propuesta, que debe contemplar la realidad de los grupos (según el contexto hay temas que requieren abordarse en cursos anteriores o posteriores); y la realidad familiar para abordarlos con delicadeza.
- Ambiente y clima adecuados: respeto, confianza, sinceridad, cordialidad, espacios de diálogo, tiempo compartido, la oportunidad aprovechada en la convivencia y sobre todo el ejemplo atendiendo a las individualidades y vivencias de cada uno. También es importante tener en cuenta que la mejor forma de relacionarse es con la verdad, que no hay lugar o edad adecuada para responder sus dudas, sí debemos atender a la gradualidad de las preguntas y dar las respuestas acorde a ellas. La información ha de brindarse con delicadeza, pero en forma clara y en el tiempo oportuno.
- La dimensión moral debe formar parte siempre de las explicaciones. Los espacios de educación sexual integral no deben reducirse a la transmisión de información sino al abordaje valórico y a la formación en el ejercicio de las virtudes. La dimensión ética no debe descalificar a las personas que se comportan distinto al ideal que tratamos de transmitir, pero debe clarificar los caminos que conducen a la verdadera madurez humana y cristiana del amor.

CONTENIDOS

NIVEL INICIAL

Creación. Mi cuerpo. El crecimiento.

Las distintas partes del cuerpo: reconocer, nombrar.

Percepción y reconocimiento del propio cuerpo. Cuidado e higiene. (Doctor, odontólogo)

El ser humano fue creado varón y mujer. Identidad sexual.

Semejanzas y diferencias corporales.

Inicio de una nueva vida: cómo nacemos. Hijos adoptivos. La vida es fruto del amor.

Descubrimiento del amor en sus diferentes expresiones: afecto, ternura, comprensión, perdón

Mi familia y yo. Integrantes de la familia: roles y necesidades. Concepto de hogar. Acontecimientos familiares.

Sentido de pertenencia, solidaridad, colaboración.

Virtudes: Pudor.

Prevención del abuso sexual.

Amistad. Superación del egocentrismo.

Autoestima. Autonomía. Autodominio

Hábitos sociales. Compartir

NIVEL PRIMARIO

Primer Ciclo

Relato de la Creación: orden natural de la misma.

Como todos los seres vivos: nacemos, crecemos, nos multiplicamos y morimos.

Todas las personas somos iguales.

Dios nos creó con un cuerpo diferenciado. Ambos son necesarios, maravillosos y se complementan. Mi cuerpo es un tesoro. Dignidad del cuerpo humano.

Higiene y cuidado del cuerpo: formación de hábitos, importancia del deporte.

Con nuestro cuerpo y con nuestra alma sentimos, conocemos y amamos.

Respeto mi persona y quiero ser mejor cada día. Talentos y dones que Dios nos dio.

Familia: miembros, roles; alegrías y tristezas compartidas. Hermanos: compartir y convivir. Abuelos.

El Amor permite la formación de la familia. La familia de Nazareth, ejemplo de amor.

Amor, respeto y obediencia. (Atender a las situaciones en que los padres no están juntos, hablar con delicadeza, transmitir siempre un mensaje de Amor).

Relaciones de amistad y compañerismo entre niños y niñas. Dios está en ellos.

Comunidades en las que actúa cada niño.

Actitudes según el sexo: diversiones, juegos y vestimentas. Amistad.

Virtudes: perdón. Orden. Pudor. Respeto. Verdad. Responsabilidad. Fortaleza.

Autoestima. Autonomía. Autodominio: soy fuerte cuando controlo mi cuerpo y mis emociones.

Prevención del abuso sexual

Segundo Ciclo

Creación del ser humano. El hombre como ser superior de nuestro mundo.

Aprecio y respeto por el propio cuerpo. Higiene y cuidado. Intimidad, abusos y ataques.

Respeto a la diversidad entre los seres humanos. Dignidad humana por ser hijos de Dios. Autoestima

Diferencias entre varones y mujeres. Niñas y niños en la historia de la humanidad

Cambios físicos y psico-afectivos propios de la edad. Aceptación de sí mismo y del propio sexo. Afirmación de roles femeninos y masculinos.

¿Cómo crece el bebé en el cuerpo de su mamá? Embarazo, gestación y nacimiento.

Valoración de la unión de los padres y Dios en la donación de la vida.

El matrimonio y la familia. Amor conyugal y amor filial. Deberes y derechos de cada integrante. Confianza y comprensión en la relación entre padres e hijos. Normas reguladoras de la vida familiar. Sentido de pertenencia, solidaridad y colaboración.

Identificación con la mamá o papá o con adultos referentes y significativos. Peleas

Amistad: características y cualidades. Modelos válidos de amistad. Superación del egoísmo, modos de compartir. Situaciones que permiten el crecimiento y que lo entorpecen (burlas, ofensas, prejuicios...)

Nuestros miedos.

Pubertad. Preparación, características de esta etapa (biológicas, psicológicas y culturales). Ciclo Menstrual.

Aceptación. Ritmos de maduración. Rebeldías, cuestionamientos.

No es necesario ser guapa para ser "atractiva".

No es necesario ser el mejor en el fútbol para tener más "amigos".

Tener una alta autoestima es la clave para sentirnos bien con nosotros mismos y con los demás. Confía en ti mismo.

¿Qué hacer cuando te mueres de ira?

El alcohol es una droga peligrosa.

Ejercicio responsable de la libertad.

Virtudes: Ser agradables. Respeto. Pureza. Solidaridad. Fortaleza. Templanza

La comunión interpersonal como finalidad de la sexualidad.

La amistad, análisis crítico de los mensajes mediáticos.

Modelos para "Hoy".

NIVEL SECUNDARIO

Ciclo básico común

Ley natural. Persona humana: dignidad. Mujer y Varón.

Adolescencia. Autoestima.

Nutrición – Higiene – Valor del deporte y la cultura. El tiempo libre

Procesos biológicos y psicológicos del desarrollo. Anatomía y fisiología del sistema reproductor

Autoconocimiento y autoaceptación. Desarrollo de la inteligencia emocional.

Complementariedad de la mujer y el varón. Amistad entre varones y mujeres. Atracción.

Sexualidad sana

Las relaciones sexuales

Prevención de ITS

Prevención de abusos

Sexo y género - homosexualidad

Vocación y proyecto de vida

Búsqueda de la primacía del amor y la comunicación en las relaciones afectivas.

Noviazgo

Matrimonio

Paternidad y maternidad responsables

Planificación de proyectos que tiendan el cuidado de uno mismo y de los demás

Desarrollo del pensamiento crítico y la creatividad para analizar las situaciones en la cultura actual y los mensajes de los medios de comunicación.

Conductas sexuales

Formación de la voluntad y la libertad responsable. Cultivo del pudor y la castidad.

Ciclo orientado

Ley natural. Persona humana: dignidad

Dimensiones de la sexualidad humana integral: integración y armonía

Varón y mujer: complementariedad biológica, psicológica, afectiva y en la vida social y comunitaria

Sexo y género - Homosexualidad

Sexualidad sana. Distorsiones de la sexualidad natural.

Vocación y proyecto de vida

Virginidad

Vida Consagrada

Noviazgo

Matrimonio y Familia

Paternidad y maternidad responsables

Relación sexual-genital plena: sentido unitivo y procreativo. Ámbito propicio y condiciones para su realización

Fecundación – Embarazo - Parto

Planificación familiar natural

Anticoncepción

Prevención de ITS

Cultura de la Vida vs. Cultura de la Muerte

Bioética: respeto de la vida desde su inicio hasta su fin natural; manipulación genética; fecundación artificial.

Clonación. Aborto. Eutanasia. Derecho a la objeción de conciencia.

Cultivo de relaciones interpersonales basadas en el compromiso y la responsabilidad.

Valoración de la importancia del fundamento ético de nuestras acciones

Formación de la voluntad y la libertad responsable. Cultivo del pudor y la castidad.

NIVEL SUPERIOR

Implicancias del actual contexto histórico, filosófico y cultural en la educación sexual. Los nuevos roles de la escuela.

Marco legal: Nacional y Provincial

Enfoques y fundamentación filosófica, psicológica, biológica y teológica de la sexualidad humana.

Reconocimiento del orden natural. Dignidad de la persona humana.

Sexo y género. Homosexualidad.

Anatomía y fisiología del sistema reproductor. Fecundación. Embarazo. Parto. Bioética. Fecundación asistida.

Enfermedades de Transmisión Sexual. Anticoncepción. Aborto.

Autoestima. Afectividad. Violencia. Prevención de abusos.

Vocación y proyecto de vida. Vínculos interpersonales. Noviazgo. Matrimonio y Familia. Planificación familiar.

Paternidad y maternidad responsables. Virginidad. Vida Consagrada.

Virtudes: castidad, pudor.

Rol profesional: vocación y misión

Ética y deontología profesional

La educación sexual como temática transversal.

Alianzas y acuerdos con las familias, con la comunidad educativa en general y con otros actores públicos y privados ligados a la educación y promoción de la salud.

Planificación de proyectos para los distintos niveles de la educación.

METODOLOGÍA

El plan busca brindar espacio y respuestas a todos los integrantes de la comunidad educativa: alumnos, docentes, padres.

Se abordarán las temáticas de manera interdisciplinaria y transversal desde distintas asignaturas de todos los niveles y modalidades, con el acompañamiento del equipo coordinador.

Los docentes de los espacios curriculares que integran el proyecto lo especificarán en sus planificaciones (plasmándolo en la fundamentación, objetivos y contenidos). Cada docente trabajará contenidos de la educación sexual integral estableciendo una relación con los contenidos propios de su espacio⁸

Las propuestas pueden ser presentadas al equipo coordinador para sistematizarlas, evaluarlas y realizar los ajustes necesarios.

A lo largo del año, se pueden realizar talleres específicos para el tratamiento de alguna temática, aprovechando conmemoraciones del Calendario Litúrgico: Día del Niño por Nacer, Día de la Familia, Santoral, etc. Y al finalizar el año, cerrar con un taller integrador, organizado por los docentes que implementaron proyectos en sus asignaturas.

ACTIVIDADES POSIBLES

- ✓ Actividades lúdicas.
- ✓ Dramatización de escenas.
- ✓ Interpretación de canciones, poesías, películas, imágenes.
- ✓ Lectura y comprensión de textos sobre la temática a abordar.
- ✓ Dinámicas de grupo.
- ✓ Elaboración de collages, murales
- ✓ Diálogo y reflexión.
- ✓ Análisis crítico de material extraído de los medios de comunicación: artículos, programas de tv, videos, figuras mediáticas
- ✓ Charlas de profesionales, de mamás y papás; testimonios
- ✓ Debates, paneles
- ✓ Vivencias: actividades compartidas con padres, visitas, actividades deportivas y recreativas
- ✓ Investigaciones
- ✓ Campamentos, talleres

⁸ Orientaciones para establecer esta relación pueden encontrarse en el libro “Educación Sexual en el aula” de María Inés Franck.

TALLERES PARA PADRES

La institución encontrará el momento o los momentos durante el año, la frecuencia, el horario, el lugar, que facilite la presencia de los padres.

Es aconsejable que los encuentros se organicen según los cursos, para abordar temáticas y problemáticas propias de la edad de los niños, favoreciendo una continuidad pedagógica con lo que los chicos trabajan en el aula con sus docentes, atendiendo a la realidad cultural del grupo.

Es importante utilizar estrategias participativas: talleres, debates, actividades..., que no sólo sean “charlas”, propiciar la escucha y la expresión/consulta de situaciones particulares.

Asimismo, se debe procurar cuidar los detalles: preparación, profundización y flexibilidad; generar un clima de confianza, ameno; coordinar los temas abordados en los talleres para padres con lo que desarrollan los niños en el aula; brindar espacio para consultas y dudas; entregarles alguna síntesis, tarjetita, cartilla, etc...

Propuesta de contenidos:

Aspectos antropológicos, psicológicos y culturales de la sexualidad

Rol de los padres en la educación de la sexualidad.

La escuela como subsidiaria de los padres en la educación de la sexualidad

Cómo educar en la sexualidad. Cuándo y cómo hablar con los hijos

Crecimiento de los hijos: características propias de cada edad

Los juegos

El lenguaje

La relación con los pares

Importancia de los padres, la familia y el entorno en la formación de una personalidad sana

El diálogo, la comunicación, la escucha, en el proceso formativo

Educar en la autonomía, autoestima, solidaridad responsabilidad

Las normas. Los límites

Influencia de los Medios de comunicación

Nuestro matrimonio

Vivencia y transmisión de la fe

Bioética. La vida y la muerte. El dolor. Defensa de la vida por nacer y de la vida terminal. Fecundación asistida

MOMENTOS DE LA IMPLEMENTACIÓN

✓ Conformación del Equipo Coordinador, integrado por miembros de los equipos de conducción y docentes de todos los niveles de la institución.

✓ Prever y destinar un tiempo institucional para guiar a los docentes en la planificación de los encuentros, para el seguimiento y monitoreo de la marcha del proyecto: tiempo del equipo de conducción para con los docentes; tiempo de los docentes para desarrollar las temáticas con los alumnos y tiempo institucional para los encuentros con padres.

✓ Concientización de la comunidad escolar acerca de la necesidad de elaborar y participar en el diseño del proyecto de educación sexual integral, así como de capacitarse para su implementación.

✓ Elaboración del proyecto con participación de todos los responsables.

✓ Capacitación de docentes.

✓ Incorporación del proyecto a las planificaciones y prácticas áulicas.

✓ Evaluación permanente con retroalimentación para realizar ajustes necesarios. Es importante el registro escrito de las decisiones y acciones llevadas a cabo. Puede ser una planilla donde se asiente lo realizado por el equipo, los docentes, los alumnos y los padres; las planificaciones áulicas; en los cuadernos/ de los alumnos que se realice alguna actividad que dé cuenta del tema abordado.

EVALUACIÓN

INSTITUCIONAL:

Es recomendable realizar una evaluación diagnóstica, parcial y final.

En el momento de **diagnóstico** se recogerán los saberes previos, inquietudes y necesidades.

La **evaluación parcial** tendrá lugar en reuniones durante el año del equipo coordinador, donde se analizarán las planificaciones, las acciones áulicas, los talleres para padres.

Al **finalizar el año** es necesaria una evaluación de todo lo realizado para retroalimentar el proyecto.

Para la Evaluación Parcial:

Criterios:

- Coherencia de las planificaciones con los datos obtenidos en el momento diagnóstico y con los lineamientos del proyecto marco.
- Desarrollo de los contenidos y utilización de recursos según los lineamientos establecidos en el proyecto.
- Viabilidad de las acciones de acuerdo a los recursos disponibles.

Instrumentos:

- Grilla donde se registrarán las observaciones de las planificaciones.
- Registro de los datos obtenidos en la evaluación de los alumnos.
- Autoevaluación de los docentes que llevaron a cabo el proyecto.

Para la evaluación final:

Criterios:

- Participación de todos los actores implicados en el proyecto.
- Coherencia de las planificaciones con los datos obtenidos en el momento diagnóstico y con los lineamientos del proyecto marco.
- Desarrollo de los contenidos y utilización de recursos según los lineamientos establecidos en el proyecto.
- Viabilidad de las acciones de acuerdo a los recursos disponibles.

Instrumentos:

- Informes de las evaluaciones parciales.
- Elaboración de un FODA.

DE LOS ALUMNOS:

Criterios

- Adquisición de contenidos desarrollados.
- Capacidad de argumentación a partir de los contenidos aprendidos.
- Actitudes de defensa y promoción de la dignidad y la vida humana.

Instrumentos:

- Encuestas y cuestionarios.
- Elaboración de conclusiones o mensajes en distintos formatos (grafiti, folletos, láminas, historietas, dramatizaciones, estudio de casos).
- Buzón de sugerencias.

BIBLIOGRAFÍA

- CONCILIO VATICANO II, *Gravissimum educationis*.
- CONCILIO VATICANO II: Gaudium et Spes.
- SAGRADA CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA: “Orientaciones educativas sobre el amor humano. Pautas de educación sexual”. 1983.
- PONTIFICIO CONSEJO PARA LA FAMILIA: “Sexualidad Humana: Verdad y significado. Orientaciones educativas en familia”. 1995.
- JUAN PABLO II: Exhortación apostólica sobre la misión de la familia cristiana en el mundo actual. 1981
- CONFERENCIA EPISCOPAL ARGENTINA, comisión episcopal de educación católica: “La educación de la sexualidad en las escuelas”. 2006.
- CONFERENCIA EPISCOPAL ARGENTINA, Comisión Permanente: “La buena noticia de la vida humana y el valor de la sexualidad”. Agosto de 2000.
- CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION CATÓLICA: Aportes para la implementación del programa de educación sexual integral”. Buenos Aires, 2011. Santillana.
- IANANTUONI, ELENA: “Pedagogía de la sexualidad”. Buenos Aires, 2008. Bonum.
- FRANCK, MARÍA I.: “Educación sexual en el aula. Guía teórica y actividades prácticas para docentes”. Buenos Aires, 2011. Bonum.
- LEY Nº 26150 - Programa Nacional de Educación Sexual Integral - Poder Legislativo Nacional.
- LEY DE EDUCACIÓN PROVINCIAL Nº 9890.
- COLECCIÓN “SABER AMAR” – EDITORIAL LOGOS. REVISTAS PARA EL ALUMNO Y MATERIAL PARA EL DOCENTE.
- Proyecto de EDUCACIÓN PARA EL AMOR DE ESCUELA PRIMARIA “SAN BENITO ABAD”.
- Proyecto de EDUCACIÓN PARA EL AMOR DE INSTITUTO “MADRE DE JESÚS”.
- Proyecto de EDUCACIÓN PARA EL AMOR DE INSTITUTO “SAGRADO CORAZÓN”.